REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	957
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jaime Andrés González Hurtado y otros
Demandado	Santiago Vásquez González
Radicado	05679 40 89 001 **2019 00374** 00
Decisión	Toma nota embargo remanentes

En atención al oficio Nº 796 del 13 de junio de 2023, proveniente de este mismo Juzgado, se procede a tomar atenta nota del Embargo de Remanentes o bienes que se llegaren a desembargar y que le correspondan al demandado Santiago Vásquez González con C.c. 3.415.349, para el proceso ejecutivo de mínima cuantía que se tramita en este Despacho bajo el radicado No. 05 679 31 89 001 **2023-00245** interpuesto por el señor Melquis de Jesús Ospina López identificado con la cédula 15.333.950, de conformidad con lo establecido en el artículo 466 del C. G. del P.

Ofíciese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 083, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 22 del mes de junio de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **286e944db12bf648018e93c48a9e7a8a490e050d235215328c33e4a400fac6ea**

Documento generado en 21/06/2023 03:55:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica